

PUERTO VARAS,

20 JUL 2022

VISTOS :

- a) El Reglamento N° 001 de fecha 17 de agosto del año 2018, que modifica la planta de Personal de la Ilustre Municipalidad de Puerto Varas.
- b) Lo dispuesto en los artículos 15 al 21 de la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- c) Las bases de concurso público para la provisión del cargo Director (a) de Control Interno, Planta Directivos, grado 06° E.S.M., aprobadas por decreto N° 3.823 de fecha 23 de septiembre del año 2.021.
- d) El llamado a concurso público para proveer el cargo Director (a) de Control Interno, Planta Directivos, grado 06° E.S.M., publicado en el diario El Llanquihue de fecha 26 de septiembre del año 2.021.
- e) Decreto N°67 del 2022, que nombraba a Gloria Cartes Sepúlveda como titular del cargo de Director de Control Interno.
- f) Decreto alcaldicio N°2.807 del 2022, que establece la invalidación parcial del Concurso Público para proveer el cargo de Director/a de Control Interno Grado 06° de la Planta de la Municipalidad de Puerto Varas y deja sin efecto el Decreto N°67 del 2022, que nombraba a Gloria Cartes Sepúlveda como titular del cargo de Director de Control Interno, reconociéndose plena validez a lo actuado por ella en tal calidad desde su nombramiento y estableciendo la suplencia a contar de tal fecha por la misma funcionaria.
- g) El acta de sesión del comité de selección de concurso público de fecha 08 de julio del año 2.022, en la cual se propone al Sr. Alcalde de Puerto Varas terna de candidatos para ocupar el cargo Director (a) de Control Interno, Planta Directivos, grado 06° E.S.M., de acuerdo a lo siguiente:

1° Doña. Gloria Cartes Sepúlveda - 71,90 pts.
2° Doña. Yasnina Arlene Torres Heinz - 65,26 pts.
3° Doña. Bárbara Francisca Schmidt Heimpel - 60,89 pts.
- h) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. 01 del 09.05.2006, publicado en el D.O. del 26.07.2006.

CONSIDERANDO:

- a) Que en conformidad a lo indicado en las bases de concurso público para la provisión del cargo Director (a) de Control Interno, Planta Directivos, grado 06° E.S.M., aprobadas por decreto N° 3.823 de fecha 23 de Septiembre del año 2.021 "El Alcalde, después de 3 días hábiles de recibir la propuesta del Comité, seleccionará a uno de los postulantes de la propuesta a su arbitrio, con especial consideración de los factores señalados en el inciso 2°, del artículo 16°, del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales - Ley 18.883, decisión que someterá al acuerdo del Concejo Municipal, el cual se adoptará en la sesión próxima.
- b) El acuerdo N° 176 adoptado en la Trigésima Novena Sesión Ordinaria, celebrada el día 14 de julio del año 2.022, mediante el cual el Concejo Municipal de Puerto Varas, periodo 2.021 - 2.024 da su aprobación al nombramiento de Doña Gloria Cartes Sepúlveda, cédula nacional de identidad N° Protección Datos Personales y Sensibles Ley 19.628 en el cargo Director (a) de Control Interno, Planta Directivos, grado 06° E.S.M.
- c) Que según consta en correo electrónico de la Administración Municipal (S), con fecha 15 de julio del año 2.022, se notificó a Doña Gloria Cartes Sepúlveda, cédula nacional de identidad número

Protección Datos Personales y Sensibles
Ley 19.628

que el Alcalde de la Comuna de Puerto Varas la había seleccionado para ocupar el cargo Director (a) de Control Interno, Planta Directivos, grado 06° E.S.M.

d) Que con fecha 15 de julio del año 2.022, Doña Gloria Cartes Sepúlveda, cédula nacional de identidad número Protección Datos Personales y Sensibles
Ley 19.628 manifestó su aceptación a contar del 18 de julio del año 2.022, del cargo Director (a) de Control Interno, Planta Directivos, grado 06° E.S.M.

DECRETO N°: 3141

1.- Nombrase en calidad de titular a Doña Gloria Cartes Sepúlveda, cédula nacional de identidad número Protección Datos Personales y Sensibles
Ley 19.628 en el cargo Director (a) de Control Interno, Planta Directivos, grado 06° E.S.M., a contar del 18 de julio del año 2.022.

2.- Impútese el gasto respectivo, al Subtítulo 21, Ítem 01 y demás asignaciones que correspondan del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, REGISTRESE EN LA CONTRALORIA REGIONAL DE LOS LAGOS, COMUNIQUESE, Y UNA VEZ HECHO, ARCHIVESE


ADRIANA SOTO NIETO
SECRETARIA MUNICIPAL




TOMAS GÁRATE SILVA
ALCALDE

TGS / ASN / CRC / LVM / EDM / cda


